

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2018.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández
(PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Francisco José Espejo García
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a M^a Teodora Guillén Moreno
D. Álvaro Valdés Pujol
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Florentina García Vargas
D. Diego Ortega Madrid

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Francisco Aznar García
D^a María del Carmen Marín del Amor
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a Obdulia Gómez Bernal
D. David Martínez Noguera

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA.

D. José López Martínez
D. Francisco José Calderón Sánchez
D^a María Josefa Soler Martínez
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las doce horas y dieciocho minutos del día dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno accidental, D^a Emilia María García López, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

CIUDADANOS - C's

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Alfredo Nieto Paredes
D^a Ana Rama Martínez

CARTAGENA SÍ SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre
D. Francisco Martínez Muñoz
D^a M^a Teresa Sánchez Caldentey

INTERVENTORA MUNICIPAL

D^a. Myriam González del Valle

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL.

D^a Emilia María García López

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, QUE TENGA COMO OBJETO EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37.4 B DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO

DE CARTAGENA Y LA NORMATIVA DE APLICACIÓN.

ACUERDO

El Pleno Municipal acuerda, de conformidad con el artículo 37.4b de su Reglamento Orgánico, la constitución de una Comisión de Investigación, que deberá iniciar sus trabajos en el plazo de 10 días hábiles desde este acuerdo, y que tenga como objeto supervisar el cumplimiento y posibles irregularidades del contrato de concesión de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, y en concreto:

1. El conocimiento y evaluación de los estudios de costes y tarifas efectuados desde 1992, así como el procedimiento empleado en ellos.
2. La posible subcontratación a terceros o empresas del grupo empresarial de HIDROGEA de trabajos y servicios.
3. La contratación por la concesionaria de obras de inversión con el beneplácito municipal.
4. La gestión y destino del denominado "superávit" del ejercicio 2012.
5. La realidad o no en cuanto a su ejecución de las obras que justificaron la modificación de contrato en 2003 (conocida como "prórroga").
6. Las responsabilidades presuntas que se pudieran derivar.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.